

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 13697

Monte Patria, 29 de Agosto del 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha og de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión de servicio al Sr. Gabriel Castillo Vega, Rut: 4, Prestador de servicio a honorario, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 22.08.2018 (viatico al 20%): Extracción de basura domiciliaria en las localidades de Tome Bajo, Gabriela Mistral, Palo Quemado, Vado Hondo y Chaguaral Bajo.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

o1 Viatico al 20%

\$ 9.040.-

el gasto \$9.040.- (Nueve mil cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.005, Administración servicio por recolección de basura, área de gestión 2.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Itr/pcm. Distribución:

Secretaría Municipal.

Archivo Movilización.

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"